

JESÚS REYES HEROLÉS

- CAMARA NACIONAL DE
LA INDUSTRIA DE LA
TRANSFORMACION ;

Pero la Institución no se perdió en la mera lucha por su existencia.

Tuvo energías suficientes para romper las barreras que se interponían al desarrollo de la industria, para examinar sus conexiones con los demás sectores de la actividad económica nacional y para ubicar a nuestro país en el momento histórico que le ha tocado vivir al lado de las demás naciones del mundo.

Realizó una vasta actividad de difusión, dando a conocer sus juicios y sus apreciaciones, sin pretender erigir su criterio como verdad absoluta, sino promoviendo el intercambio de opiniones para arrojar luz sobre los problemas nacionales y encontrar las soluciones adecuadas.

Gracias a esta asidua labor de valoración objetiva de las realidades nacionales, pudo la Cámara establecer firmes directrices para el desenvolvimiento de su actividad y debido a sus experiencias pudo integrar un cuerpo de doctrina que, lejos de ser un esquema abstracto, tenía el carácter de una sistematización y de una compilación organizada y crítica de conocimientos prácticos.

De esta manera, los postulados generales de la Cámara en favor de la elevación del nivel de vida del pueblo, la reforma agraria, la industrialización y la emancipación económica de México, representan la concreción de necesidades de orden superior a las que deben subordinarse los intereses de todos los sectores dedicados a la actividad económica.

En este folleto se pretende trazar solamente un esbozo de las condiciones históricas en que surge la Cámara, de las actividades más importantes que ha realizado en sus 20 años de existencia y una síntesis de los principios que han guiado su trayectoria y sus luchas en pro del desarrollo industrial del país.

Estas notas tienen al mismo tiempo el carácter de un modesto homenaje a los industriales que en el desempeño de sus funciones representativas o en la ejecución de trabajos de asesoría han colaborado a la creación de la Cámara, llevados de un impulso generoso y de un acendrado espíritu de patriotismo, sin esperar otra recompensa que la satisfacción de ver en su obra una contribución al progreso de México y al bienestar de sus habitantes.

Sirvan también de merecido reconocimiento a los funcionarios y empleados que, en el desempeño de sus actividades profesiona-

les o administrativas, han prestado un estimable apoyo y han garantizado la ejecución de los programas que han encauzado la actividad de los órganos directivos de la Cámara.

Y sean finalmente un testimonio de reconocimiento a las autoridades federales y locales que dentro del cumplimiento de su función promotora del bien público han propiciado e impulsado el progreso de la industria, han escuchado el planteamiento de los problemas que afectan su marcha y han velado por el establecimiento de la estructura jurídica más adecuada para facilitar la consumación de los objetivos de México en la presente etapa de su desarrollo histórico.

I

ANTECEDENTES HISTORICOS

COMO EL SECTOR industrial forma parte de las clases que ascendieron en el orden social y económico, al ser demolido el antiguo régimen, su existencia y desarrollo están estrechamente vinculados a los cambios estructurales operados por la Revolución Mexicana.

Por estas consideraciones, antes de referirnos a la formación de la CNIT, que representa a uno de los sectores más dinámicos del campo industrial, es preciso analizar, aunque sea someramente, las condiciones históricas que propiciaron el proceso de integración y desarrollo de la industria y que, consecuentemente, han influido de manera definitiva en la trayectoria de nuestra Institución.

Superado el período de la lucha armada que destruyó las bases de la estructura agrominera y abrió las puertas a la emancipación económica de México, la etapa de consolidación institucional, iniciada en 1917, permitió a la nación recuperarse de las inevitables devastaciones del período revolucionario y crear las condiciones para el encauzamiento de las fuerzas productivas hacia la industrialización nacional.

A finales de la tercera década, la Reforma Agraria ya había comenzado a actuar sobre la expansión del mercado doméstico, promoviendo la conversión del jornalero en poseedor de la tierra: el peonaje, que constituía en 1910 el 60% de la población económicamente activa, se había reducido en 1930 al 53%. Además, en este lapso los salarios reales se habían incrementado en un 83%.

La integración del mercado interno recibió también un impulso notable con la ampliación de las redes ferroviarias, el establecimiento de servicios internacionales de aviación, la instalación de nuevo equipo telefónico en las ciudades importantes y la construcción de caminos.

En la década de los 30 se produjeron asimismo acontecimien-

tos que influyeron profundamente en nuestra economía y contribuyeron a estimular el avance de la industria mexicana.

A resultas de la crisis mundial iniciada en 1929 en los Estados Unidos de Norteamérica, México resintió en los años de 1930-1933 un abatimiento general de la producción, especialmente en los renglones de materias primas exportables; y a la vez se enfrentó a dos devaluaciones, en 1931 y 1934. También se operó un descenso considerable en la renta pública, se redujo el ingreso nacional y aumentó la desocupación.

Pero la imposibilidad de exportar los volúmenes disponibles de materias primas y la necesidad de cubrir la demanda interna de manufacturas (las importaciones se redujeron en un 52% de 1929 a 1932) influyeron en el incremento de la producción manufacturera, que en el primer quinquenio se elevó en un 3.5% anual, y activó un proceso de diversificación que, al sobrevenir la recuperación mundial en 1934, hizo posible la nuestra sobre una importante base nacional.

Durante el sexenio siguiente la estructura económica recibió un impulso trascendental, con la aceleración de la Reforma Agraria y la conversión del ejido en unidad de producción; la expropiación del petróleo; la nacionalización de los ferrocarriles; la reorientación de gran parte de los servicios públicos hacia la promoción del desarrollo económico nacional y el incremento de la inversión pública y su aplicación como factor de fomento industrial.

En el cuarto decenio, la inversión manufacturera registró un aumento anual de 121 millones de pesos en la primera mitad, y de 187 millones en la segunda; la producción manufacturera, en términos reales, se elevó, de 65.3% en 1930, a 103% en 1939; los salarios experimentaron un incremento del 27%; y el sector manufacturero elevó su participación en el ingreso nacional del 11.66% al 24.23%.

En 1937 la industria de transformación —que al comenzar esta década era superada por la agricultura, la rama minero metalúrgica, el comercio, las finanzas y los servicios gubernamentales— se constituyó en la actividad de más importancia en la estructura del ingreso nacional. Y la inversión pública cubría ya un amplio sector de la capitalización nacional.

El consumo de materias primas se elevó considerablemente, mientras se abatía sensiblemente el de los productos primarios de exportación.

Otro aspecto que debe tomarse en cuenta para una mejor comprensión de las fuerzas que actuaban sobre el desarrollo industrial, a fines de la década de los 30 y principios del siguiente decenio, es la segunda guerra mundial, cuyos efectos se notaron en la reducción de las importaciones de maquinaria, refacciones y materias primas para la industria, lo mismo que en la contracción de los mercados consumidores de nuestros productos tradicionales.

Estos factores adversos, que constituyeron una preocupación permanente de los sectores productivos hasta 1945, ponían a prueba nuestra capacidad para sustituir las importaciones de manufacturas con productos fabricados en el país en un momento en que disminuía la competencia del capital extranjero.

Y en estas condiciones el sector industrial reafirmó su posición de vanguardia en la lucha por el progreso del país.

Pero esta tarea suponía, como es natural, la creación de instrumentos adecuados para la gestión de los intereses específicos de la industria y para la promoción de su desarrollo, planteándose la exigencia de un régimen de separación entre las cámaras de comercio y las cámaras de industria.

II

PERIODO CONSTITUTIVO

LAS EXPERIENCIAS derivadas de la Ley de Cámaras de Comercio de 1908 y de la Ley de Comercio e Industria de 1936, así como el avance económico del país en la tercera y cuarta décadas de este siglo y, en no menor proporción, las gestiones de los industriales mexicanos, hacían patente la necesidad de establecer las bases legales para la agrupación de los fabricantes en organismos autónomos, facultados para actuar como órganos de consulta del Estado, promover la satisfacción de los intereses comunes de este sector y colaborar eficazmente al desarrollo económico del país.

Y, apenas iniciado el período de gobierno del general Manuel Avila Camacho, se elaboró un proyecto de Ley, que establecía un régimen de separación entre las cámaras de industria y las cámaras de comercio.

Por lo que toca a las cámaras de industria, el proyectado ordenamiento señalaba que éstas debían constituirse por ramas especializadas de la producción industrial o bien en forma de cámaras de actividades varias, esto es, no estrictamente especializadas.

El proyecto fue recibido con manifiesta hostilidad por las cámaras de comercio, que adoptaron una actitud de intransigencia frente a la escisión de la representación unitaria del comercio y de la industria, y, en especial, ante la posible formación de una cámara de la industria de transformación.

A pesar de esta oposición, la iniciativa fue aprobada por el Congreso de la Unión, en abril de 1941.

Entre esta fecha y la publicación de la Ley en el *Diario oficial*, los industriales que promovían la formación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación tuvieron que esforzarse para desvirtuar las objeciones presentadas por la Confederación de Cámaras de Comercio para que no entrara en vigor la nueva Ley de Cámaras.

Ese organismo pedía el aplazamiento indefinido de la Ley y se

opuso a la disposición presidencial que turnaba al Consejo Nacional de Economía, de reciente creación, la Ley aprobada y las observaciones de los sectores industrial y comercial.

El dictamen de este Consejo fue contundente: "Disponer que las industrias de varias ramas no podrán formar una cámara industrial es negar en forma disimulada a estas industrias el derecho de participar en la asociación oficial de la industria".

Finalmente la nueva Ley fue publicada en el *Diario oficial* de la Federación, el 26 de agosto de 1941.

El mismo día en que fue publicada la Ley, un grupo de empresas se dirigió a la Secretaría de Economía solicitando autorización para constituir la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, y el 25 de noviembre se dictó una resolución favorable.

Pocos días después, el 5 de diciembre de 1941, se celebraba, con asistencia de 93 empresas pertenecientes a 13 sectores industriales, la Asamblea Constitutiva de donde emanó un Consejo Directivo provisional al que se confiaba la tarea de organizar la institución, de acuerdo con los estatutos aprobados por la entonces Secretaría de Economía Nacional.

La presidencia del Consejo recayó, como era de esperar, en don José Cruz y Celis, como justo reconocimiento a su capacidad de organización, probada suficientemente en las luchas que antecedieron a la formación de la Cámara.

El periodo provisional, de escasos 4 meses, fue una etapa de cimentación del nuevo organismo industrial y, gracias a la energía desplegada por los fundadores, se logró sortear numerosos obstáculos.

Perdida la batalla contra la promulgación de la nueva Ley, las Cámaras de Comercio y algunas empresas industriales, en número de 96, promovieron amparos contra el acuerdo de la Secretaría de Economía Nacional que autorizaba la constitución de la Cámara, en un nuevo intento por impedir la organización independiente de las industrias mexicanas o debilitar a la naciente Institución.

Sin embargo, el desarrollo de la Cámara era ya incontenible, y a principios de 1942 la inscripción se había elevado a 1,684 industriales, que en su conjunto empleaban más de 50,000 trabajadores.

Y, lógicamente, esta afluencia propiciaba el fortalecimiento de las Secciones que existían entonces, a saber: de la industria del

hierro y similares; de artes gráficas; de productos alimenticios; de productos químicos; de laboratorios de perfumería y medicinas; de muebles y artefactos de madera; de la industria del hule; de loza, vidrio y cerámica; de cigarros y cerillos; de materiales de construcción; de jabones, aceites y grasas, y de vinos y licores.

A pesar de que los trabajos de integración y organización eran primordiales en esta etapa, la Cámara se ocupó de promover el desarrollo industrial del país, realizando gestiones generales en materia de exenciones de impuestos a industrias nuevas o necesarias, con el criterio de que dichas medidas debían operar sólo tratándose de actividades industriales, referirse a todos los impuestos y extenderse con iguales prerrogativas a todas las empresas del ramo a que perteneciera la industria nueva o necesaria.

La Cámara se preocupó también por obtener un abastecimiento suficiente y adecuado de materias primas para las industrias nacionales.

III

ETAPA INSTITUCIONAL

Primer Presidente

José Cruz y Celis. Marzo de 1942-febrero de 1943

CONCLUIDO EL período provisional, la I Asamblea General Ordinaria confirió al señor Cruz y Celis la presidencia de la Cámara, función en la que habría de contar con la asesoría de los industriales que integraron las comisiones de organización y finanzas, programa, arbitraje industrial, liquidaciones, impuestos, tarifas, trabajo, previsión social y legislación.

La Cámara, instalada desde febrero de 1942 en el despacho de un edificio de la antigua calle de Ejido, fue dotada de una ágil organización administrativa que le permitió ampliar los cuadros de la institución, mejorar sus servicios y promover la solución de importantes problemas, generados en gran parte por la situación bélica mundial, que afectaban el desarrollo de la industria.

El mes de octubre de 1942 se fundó la primera Delegación de la Cámara en la ciudad de Morelia, Mich.

Cumplida felizmente su gestión, el señor Cruz y Celis fue designado Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, puesto que habría de desempeñar de marzo de 1943 a marzo de 1945.

Segundo Presidente

Ing. Guillermo García Colín. Febrero de 1943-marzo de 1944

El jueves 24 de febrero de 1943 se celebró la II Asamblea General Ordinaria de la Cámara, en la que resultó electo presidente el señor Ing. Guillermo García Colín.

La nueva directiva de la Cámara continuó empeñosamente la defensa de la Institución frente a sus tradicionales enemigos: a me-

diados de noviembre de 1943 la Suprema Corte de Justicia de la Nación revocaba la sentencia del Juez Primero de Distrito de esta capital, que amparaba a las cámaras de comercio y a los industriales quejosos, y venía a consolidar, consecuentemente, la existencia jurídica de la CNIT.

Al igual que su predecesor, hubo de hacer frente a las maniobras orientadas a separar de la Cámara a los grupos industriales asociados, con mal encubiertos propósitos de constituir entidades de tipo monopolista ligadas a intereses económicos extranjeros.

En ese entonces la Cámara había redoblado sus esfuerzos para organizar a los industriales de provincia y, a fines de 1943, cuando ya funcionaba la Delegación de Jalisco, que había recibido importante apoyo económico de la institución matriz, se crearon Delegaciones en las ciudades de Puebla y de Tampico.

En tanto, dentro de la estructura de la Cámara se integraban nuevas Secciones.

Al finalizar 1943, se había logrado la afiliación de 3.300 industriales.

Tercer Presidente

Ing. José Rivera. Marzo de 1944-marzo de 1945

En la III Asamblea General Ordinaria de la CNIT celebrada el 23 de marzo de 1944, fue designado presidente el señor Ing. José Rivera.

En esta reunión se aprobó un plan más funcional para la organización de las Secciones, al incorporar los 20 grupos existentes en 6 divisiones; a saber: industrias de la construcción; industrias químicas; productos alimenticios y bebidas; industrias del vestido y de la habitación; cigarros, cerillos, velas y veladoras e industrias diversas.

Los trabajos de afiliación de nuevos socios se activaron, y para diciembre de 1944 se habían registrado 5.080 industriales.

En el curso de 1944 se establecieron Delegaciones en Culiacán, Sin., Chihuahua, Chih., Irapuato, Gto., Mexicali, B. C., Tepic, Nay., San Luis Potosí, S. L. P., y a principios de 1945 en Orizaba, Ver., y en Hermosillo, Son.

Los órganos directivos, ya sin la intensa presión a que estuvo sometida la Cámara en años anteriores, pudieron consagrar una ma-

yor atención a los problemas de la industria, tales como la insuficiencia de energía eléctrica, las deficiencias en el aprovisionamiento de materias primas y la escasez de combustible, que fue de tal magnitud que paralizó durante varios meses a importantes fábricas y amenazó la existencia de numerosas industrias.

La agudización del problema del transporte ferroviario dio ocasión a que la Cámara realizara una de las primeras actividades de resonancia nacional, al llamar la atención del gobierno y de la opinión pública sobre las deficiencias de este servicio y sobre sus consecuencias desastrosas para la economía del país. Los directivos de la CNIT consideraron necesario presentar a la Confederación de Cámaras Industriales una iniciativa para que se convocara a los representantes de la industria, del comercio, de la agricultura, de la ganadería y de la banca de toda la República a una Asamblea de Ferrocarriles que, con asistencia de más de 150 delegados, se inauguró el 17 de julio de 1944 y dedicó una semana al estudio de las medidas adecuadas para resolver los problemas del servicio ferroviario.

La Cámara tuvo también una destacada participación en las gestiones que realizaron los representantes de la iniciativa privada para lograr una más adecuada regulación de las tarifas de fletes.

Con motivo de la Conferencia de Comisiones de Fomento Interamericano que se celebró en Nueva York en mayo de 1944, la Cámara formuló a solicitud del Director General del Banco de México un meditado comentario publicado en forma de folleto, en que se establecían bases para las relaciones económicas de la post-guerra, a fin de prevenir graves consecuencias para el desarrollo económico y el progreso industrial de nuestro país y de las demás naciones subdesarrolladas del continente.

Al concluir su ejercicio, el Ing. José Rivera caracterizaba acertadamente la labor realizada por los órganos directivos de la Institución, al afirmar que si don José Cruz y Celis y los hombres que con él cooperaron echaron los cimientos de la Cámara, y si el Ing. García Colín y quienes trabajaron con él consolidaron la herencia recibida y la defendieron contra serios peligros, los dirigentes del tercer período habían fortalecido administrativa y económicamente este organismo, lo que le permitió clarificar sus propósitos y perfeccionar los cauces de su acción, conservándose fiel a sí mismo y a los propósitos a que obedeció su creación.

Cuarto Presidente

Ing. José Domingo Lavín. Marzo de 1945-enero de 1946

Como resultado de las experiencias acumuladas en los períodos anteriores, la IV Asamblea General Ordinaria planteó, por primera vez, como base del programa para 1945, una serie de puntos que pueden considerarse como el primer intento serio de sistematización de los requerimientos y objetivos del desarrollo industrial. El documento, en su parte conducente, establecía:

“Son requisitos fundamentales para la industrialización de México, los siguientes: 1.—Robustecimiento del mercado interior, mediante la elevación del nivel de vida de los trabajadores y habitantes del campo, que forman la inmensa mayoría de la población mexicana; 2.—Suficiencia de energía eléctrica, no sólo para las necesidades actuales, sino además para impulsar la expansión industrial que se desea, y tarifas adecuadas a la índole y necesidades de las distintas ramas de la industria; 3.—Resolución de los problemas actuales de combustibles, en forma tal que la industria disponga de éstos en cantidad suficiente y a precios moderados; 4.—Relaciones satisfactorias de trabajo entre empresarios y asalariados; 5.—Eficiencia del sistema de transportes, especialmente de los Ferrocarriles Nacionales de México; 6.—Prosecución de una política arancelaria adecuada, que se base en el propósito de proteger la vida de todas aquellas actividades industriales que, implantadas ya en el país y siendo necesarias o convenientes para el fortalecimiento de la economía de éste, deban ser mantenidas sin más sacrificios que los que lógicamente debe aceptar una nación con los recursos y problemas de la nuestra”.

El Ing. José Domingo Lavín asumió la presidencia en esta Asamblea de la Cámara, cuando México se preparaba a afrontar los efectos del cambio de la economía de guerra a la economía de paz en los países altamente industrializados.

Y la gestión de los órganos directivos de este período, en favor de la industrialización y de la independencia económica del país, sería definitiva para la orientación y trayectoria de la Institución.

Uno de los primeros actos exteriores de la CNIT en 1944 tuvo por objeto puntualizar el criterio de los industriales asociados con motivo de la Conferencia Interamericana para el Estudio de los Problemas de la Guerra y de la Paz, que se efectuó en la ciudad de México.

Ya en los diarios capitalinos del 22 de febrero la Cámara ha-

bia manifestado "el sentir de las clases productoras del pueblo mexicano", en los siguientes términos:

"El principal problema de la postguerra es evitar que se repita la experiencia histórica que nos enseña el peligro de que los vencedores de la guerra sean contaminados por las doctrinas de los vencidos, ya que es indispensable que la guerra se gane no solamente en el terreno militar sino también en el terreno ideológico, suprimiendo en absoluto todas las equivocadas doctrinas de los estados totalitarios y poniendo en práctica los principios justos del derecho internacional de las democracias, por los cuales hemos estado unidos durante la guerra.

1o.—Que no se acuerden conclusiones generales que serían inaplicables a la economía tan diferenciada de los distintos países de América, sino que se consideren las distintas condiciones de organización económica de todos los países, para buscar el adelanto de los que están retrasados, con la cooperación leal de los que ya están adelantados, los cuales de todos modos recibirán un beneficio económico importantísimo con el desarrollo de los pueblos atrasados.

2o.—Que los países que tienen capitales sobrantes los encaminen hacia el desarrollo de las economías atrasadas mediante el sistema de créditos apropiados, debidamente garantizados, que permitan a los nacionales de cada país desarrollar la industrialización y las mejoras agrícolas necesarias para elevar el nivel de vida de los pueblos americanos y el aprovechamiento nacional de todas las riquezas del Continente, siendo ésta la única forma apropiada para las inversiones en el exterior.

3o.—Que se reconozca el derecho de los países atrasados para proteger sus economías locales en la forma indispensable para que puedan desarrollarse, siguiendo los caminos y precedentes señalados por la historia económica de las naciones que actualmente están en pleno desarrollo.

4o.—Que se den toda clase de facilidades a los compradores de materias primas y de equipos y productos manufacturados necesarios para el sostenimiento recíproco de las economías de los países americanos.

5o.—Que se favorezca la implantación de sistemas y tarifas de comunicaciones, sin discriminación de fletes, para que las posiciones de los países sean aprovechadas por las economías nacionales en su situación geográfica.

6o.—Que se impida la operación de los trusts que tratan de expansionarse sobre las economías de los países no industrializados, pues es bien sabido que estas actividades son fuentes continuas de dificultades y gran estorbo para las relaciones fraternales que deben imperar entre los países de América".

La Cámara, cuyos representantes formaron parte de la Delegación Mexicana ante la Conferencia de Chapultepec, se opuso

resueltamente a la proposición norteamericana que pretendía introducir, en la *Carta económica de las Américas*, artículos que prácticamente entrañaban la implantación de principios libre-cambistas en el comercio interamericano, que hubieran constituido una seria amenaza para el desarrollo industrial de los países latinoamericanos y cuya vigencia hubiera perpetuado su condición agrominera.

La actitud de la CNIT logró crear una corriente de opinión que coincidió con la postura de los delegados latinoamericanos, que rechazaron la propuesta norteamericana, en un acto que se ajustaba a los requerimientos del progreso industrial de sus países y a los postulados de una cooperación internacional basada en el respeto a la autodeterminación y en la reciprocidad de beneficios.

Por otra parte, el propósito de fortalecer las relaciones cordiales entre trabajadores y empleadores y orientar sus esfuerzos hacia la consumación de las superiores metas nacionales, justificó la activa participación de la Cámara en el Pacto Obrero-Industrial, suscrito por la Confederación de Cámaras Industriales y la Confederación de Trabajadores de México. Su texto, publicado el 7 de abril de 1945, contenía las siguientes declaraciones:

"Los industriales y los obreros de México hemos acordado unirnos, en esta hora decisiva para los destinos de la Humanidad y de nuestra Patria, con el objeto de pugnar juntos por el logro de la plena autonomía económica de la nación, por el desarrollo económico del país y por la elevación de las condiciones materiales y culturales en que viven las grandes masas de nuestro pueblo. Con estos fines superiores deseamos renovar, para la etapa de la paz, la alianza patriótica que los mexicanos hemos creado y mantenido durante la guerra, para la defensa de la independencia y de la soberanía de la nación, bajo la política de unidad nacional preconizada por el Presidente Gral. Manuel Avila Camacho.

Los obreros y los industriales mexicanos aspiramos con esta unidad, a la construcción de un México moderno, digno de parangonarse, por su prosperidad y su cultura, con los países más adelantados del mundo. Queremos una Patria de la que queden desterradas para siempre la miseria, la insalubridad y la ignorancia, mediante la utilización de nuestros vastos y múltiples recursos naturales, el aumento constante de la capacidad productiva, el incremento de la renta nacional, la abundancia cada vez mayor de mercancías y servicios, la ampliación de la capacidad de consumo, la multiplicación de los transportes, comunicaciones y obras públicas y el mejoramiento incesante de las instituciones sanitarias y educativas.

Ni unos ni otros perseguimos el objetivo egoísta y absurdo de pretender edificar una nueva economía nacional fundada en la auto-

suficiencia. Por lo contrario, estamos plenamente conscientes de la estrecha interdependencia económica que caracteriza al mundo contemporáneo. Por ello reconocemos la necesidad y la conveniencia de buscar la cooperación financiera y técnica de las naciones más industrializadas del Continente Americano, como los Estados Unidos y el Canadá, siempre que esa cooperación redunde en beneficio tanto de los pueblos de esos países como del nuestro, y siempre que esa coordinación continental sea considerada como parte integrante de un programa económico internacional en que se tengan en cuenta las necesidades y los intereses de los demás pueblos de la tierra.

Ambos, en fin, hemos realizado esta unión sin menoscabo de los puntos de vista particulares de las dos clases sociales que representamos; sin renunciar a la defensa de nuestros respectivos intereses legítimos y sin mengua de los derechos que las leyes vigentes consagran a nuestro favor. En suma, industriales y obreros de México coincidimos en las finalidades supremas que antes hemos enunciado, y en esa virtud hemos resuelto entablar pláticas y formular un programa económico nacional conjunto, para ofrecerlo al Gobierno de la República y al Pueblo Mexicano, como solución patriótica de los graves problemas que ha creado la guerra y de las agudas cuestiones que empieza ya a plantear el advenimiento de la paz".

Aunque este acto fué censurado por sectores extremistas, que, o bien lo calificaban como el principio de la infiltración del comunismo en la clase patronal, o bien como una maniobra para entregar el movimiento obrero a la clase capitalista, amplios sectores de la opinión pública y las esferas gubernamentales entendieron que el espíritu de aquel documento se ajustaba a la doctrina de unidad nacional preconizada por el Presidente de la República Gral. Manuel Avila Camacho, en la delicada etapa de transición del periodo de guerra al periodo de paz, y se subordinaba, asimismo, a los principios de organización social y económica contenidos en la Constitución de 1917. De esta manera y sin implicar mengua o renuncia de los intereses legítimos y de las aspiraciones de los sectores firmantes, el Pacto planteaba objetivos comunes a todos los grupos nacionales preocupados por el progreso de México, como la consolidación de la independencia económica nacional y la elevación de los niveles de vida del pueblo.

Entre los resultados prácticos del Pacto Obrero-Industrial, puede señalarse el establecimiento de las Comisiones de Avenencia, integradas por miembros de ambos sectores, cuya intervención era voluntaria para las partes y cuyas funciones consistían en tratar de

conciliar sus intereses en conflicto mediante arreglos mutuamente satisfactorios.

Al finalizar el periodo del ingeniero Lavín, la Cámara contaba con 32 Secciones y 21 Delegaciones en el interior de la República.

Quinto Presidente

José R. Colín. Enero de 1946-diciembre de 1946

La Asamblea General Ordinaria de la CNIT, celebrada el 24 de enero de 1946, eligió Presidente al señor José R. Colín.

Casi en los inicios de este periodo, se realizó una reforma estatutaria de trascendental importancia para la vida democrática de nuestra Institución, al establecer la Asamblea General Extraordinaria del 24 de marzo del mismo año que todos los industriales asociados, independientemente de la cuantía de sus capitales y sus cuotas, tendrían iguales derechos para participar en la vida interna de la Cámara.

Esta reforma, además de estimular la concurrencia de los industriales, activó sus reuniones seccionales y amplió considerablemente los cuadros directivos de la Institución.

Gran importancia tuvo la Mesa Redonda convocada por los representantes de la Cámara y los delegados obreros acreditados en la Comisión de Avenencia Obrero Industrial, para discutir el problema de la carestía de la vida y el alza de salarios que se planteaba en la primera mitad del año de 1946.

Asistieron a este evento la Confederación de Trabajadores de México, la Confederación Nacional Campesina, el Sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana, el Sindicato Nacional de Azucareros, el Sindicato Minero Metalúrgico de la República Mexicana, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, el Sindicato Nacional de la Industria Textil, el Sindicato de Trabajadores de Plantas Despepitadoras y Compresoras de Algodón y Elaboradoras de Aceite, Jabones, Grasas Vegetales e Hidrogenadoras y Similares de la República Mexicana, el Sindicato de Telefonistas y los delegados de la CNIT.

Las conclusiones de la Mesa Redonda se presentaron el 18 de junio de 1946 al Presidente de la República, quien pocos días des-

pués creó el Consejo Nacional de Economía, en el que se dió participación a los representantes de la Institución.

Dentro del Consejo, la Cámara se preocupó fundamentalmente por promover la solución del problema del abastecimiento de materias primas, el del crédito y el de la invasión de productos de la industria norteamericana.

En la Tercera Conferencia Internacional del Trabajo de las Naciones de América, que se verificó en el mes de abril, la Cámara tuvo oportunidad de exponer su criterio, merced al puesto que ocupó en la sección de empleadores de la Delegación Mexicana, desarrollando una meritoria labor en las Comisiones de Formación Profesional, de Inspección del Trabajo y de Relaciones Obrero-Industriales.

Por el peligro que para la naciente industria mexicana representaba el envío de los productos excedentes de otros países al mercado nacional, los dirigentes de la Cámara estimularon los estudios, iniciados el año anterior, del Tratado de Comercio entre México y los Estados Unidos de Norteamérica y colaboraron ampliamente en los trabajos de revisión de este documento, firmado en 1942, y que entrañaba la aplicación del Plan Clayton, rechazado en la Conferencia de Chapultepec. La representación de la Cámara ante la Comisión Revisora sostuvo la opinión de que, dadas las deficiencias de gran parte de las fracciones del Tratado, procedía su denuncia, para discutir uno nuevo que dejara a salvo los intereses legítimos de México y no conspirara contra el desarrollo industrial del país.

Todavía vigente el Pacto Obrero-Industrial y en atención a los éxitos obtenidos por la Comisión de Avenencia emanada del mismo, el 8 de abril se conmemoró el primer aniversario del Pacto, con un acto al que asistió el Presidente de la República, Gral. Avila Camacho, y su gabinete.

La importancia de este convenio fue reconocida también por el licenciado Miguel Alemán, al asumir la Primera Magistratura; en una clara alusión al Pacto mantenido hasta entonces por la Cámara, manifestó: "la comprensión entre industriales y obreros es indispensable porque la unidad y esfuerzos de los dos hacen la industria".

En ese año se realizó la Primera Exposición Industrial en la que participó oficialmente la CNIT; la Institución intervino asi-

mismo en la formulación de la Ley para el funcionamiento de los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial y en la redacción del proyecto de reglamento de los Comités de Normas; participó en la mesa redonda que se celebró en San Luis Potosí el 10 de junio, sobre la industria eléctrica de México, promovida por el director de estudios económicos del comité directivo de la campaña alemanista; en la mesa redonda promovida por el mismo organismo, efectuada en la ciudad de León, Gto., el 17 de junio, sobre problemas de la industria de curtiduría y del calzado.

Igualmente en 1946 la Cámara concurrió a la Conferencia Interamericana de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de México, y fué un factor de entendimiento en el seno de la Delegación Tripartita Mexicana, conciliando y armonizando los puntos de vista de los trabajadores y de los empleadores.

También la Cámara dio a conocer sus posiciones programáticas en la Escuela Nacional de Economía, en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional y en el Instituto Científico Literario de Toluca.

Finalmente, en este periodo se prestó atención especial a la reorganización de las Delegaciones de la Cámara en Aguascalientes, Culiacán, Irapuato y de la Sub-Delegación en Mazatlán, y se crearon las Delegaciones de Toluca, Querétaro y León, habiéndose obtenido autorización para establecer estos organismos en Ciudad Juárez, La Paz, Tuxpan, Puerto México, Jalapa, Acapulco y Tuxtla Gutiérrez.

Como ya lo había hecho el año pasado el ingeniero José Domingo Lavín, cuando condenó un paro industrial que se inspiraba en motivos políticos y en propósitos electorales, la Cámara reafirmó en este periodo su carácter apolítico, como requisito para cumplir con independencia y con plena idoneidad su gestión promotora de los intereses de la industria asociada y para desarrollar adecuadamente su función consultora del Estado.

Al dejar la presidencia el señor José R. Colín, el 17 de diciembre de 1946, la Cámara contaba con 7,500 socios.

Sexto Presidente

General Joaquín de la Peña. Diciembre de 1946-diciembre de 1947

Durante este ejercicio social, en que los destinos de la Cámara fueron confiados al general de la Peña, se atendió a la necesidad de ordenar e integrar dentro de un cuerpo de doctrina unitaria las tesis, opiniones e ideas que, desde su nacimiento, había venido sustentando la Institución frente a los problemas específicos que tuvo que afrontar la industria asociada.

Estos esfuerzos desembocaron finalmente en la convocatoria al Primer Congreso Nacional de la Industria de Transformación que, en cumplimiento del acuerdo relativo de la Sexta Asamblea General, se efectuó del 21 al 26 de abril de 1947.

El Congreso, inaugurado por el entonces Presidente de la República, licenciado Miguel Alemán, abordó el estudio de importantes temas, como los de la determinación de las industrias convenientes para el desarrollo económico de México; de la localización industrial; del abastecimiento de materias primas; de las relaciones obrero-industriales; de la capacitación obrera y formación profesional; de combustibles, electricidad y transportes; de seguridad social; de recursos financieros; de la producción y de la promoción industrial a través de la política fiscal.

El planteamiento y discusión de estas cuestiones se realizaron en un clima de patriotismo y de sentido realista, que tuvo una acabada definición en el discurso que pronunció el general de la Peña en la sesión inaugural.

“Nosotros hemos sostenido [*declaró el Presidente de la Cámara*] que la industrialización no es un fin, sino un medio eficaz para crear la riqueza nacional, para elevar el nivel de vida del pueblo mexicano, para poner en actividad económica a todos los habitantes capaces, incorporándolos a una vida más en consecuencia con el adelanto técnico y la civilización actual, aumentando así la capacidad de consumo, sin lo cual sería imposible realizar la industrialización.

Las dificultades que aquejan a la industria mexicana no son inherentes a las condiciones peculiares del país, ni son inherentes a la naturaleza de México... Intrínsecamente México es apto para industrializarse y prueba evidente de ello es que a pesar de los problemas extrínsecos a que nos hemos enfrentado, disponemos

de una industria que en múltiples renglones es preferentemente equiparable a la del extranjero. Hay obstáculos que impiden el desarrollo del plan de industrialización y amenazan la supervivencia de las industrias mexicanas; pero existen principios, medidas y experiencias que animan a la Institución que me honro en presidir...”.

En torno del problema de la revisión del Tratado de Comercio bilateral con los Estados Unidos se continuaron los estudios y las publicaciones de prensa y se integraron representaciones ante el Presidente de la República.

Durante el período presidido por el general de la Peña, se inició en La Habana la Conferencia Internacional de Comercio y Empleo de la Organización de las Naciones Unidas, que tenía como base el proyecto formulado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, así como las conclusiones de las reuniones previas celebradas en Londres, Nueva York y Ginebra.

Por acuerdo del Presidente de la República se confirió a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación un puesto de asesor dentro de la Delegación Mexicana que asistió a aquella reunión internacional.

La representación de la Cámara, que recayó en los señores ingeniero Agustín Fouque, asesor oficial, Jorge M. Heyser, asesor privado, y licenciado Jesús Reyes Heróles, asesor jurídico, expuso en el seno de la Delegación el criterio que sobre las repercusiones de la *Carta* había sostenido repetidamente la Cámara, en múltiples publicaciones periodísticas y en numerosas reuniones privadas y públicas.

La Cámara sostuvo que aquel documento, a pesar de que formalmente declaraba perseguir tanto la expansión del comercio internacional como el fomento del empleo, estaba en realidad animado del propósito de promover el comercio internacional sin preocuparse por la estabilidad y el desarrollo económico de los países incipientemente desarrollados y, consecuentemente, por el fomento del empleo mundial.

Se hizo notar asimismo que la *Carta de La Habana*, al establecer los convenios intergubernamentales, creaba un expediente de resultados dudosos para la estabilización de precios de las materias primas y de los productos nacionales de exportación, y a la vez constituía un instrumento para que los países desarrollados cubrieran sus necesidades de materias primas en condiciones favora-

bles para ellos; se consideraba igualmente que la *Carta de comercio y empleo* estaba dirigida a facilitar la colocación de artículos manufacturados mediante la reducción de tarifas arancelarias, la prohibición de restricciones cuantitativas y de medidas anti-dumping; por otra parte demostró que la *Carta de La Habana*, lejos de ofrecer garantías a los países importadores de inversiones, se ocupaba principalmente de asegurar los intereses de los países exportadores de capital.

Estas razones, entre otras, fundamentaban la oposición de la CNIT a la *Carta de comercio y empleo* que entrañaba el peligro de "mantener el actual estado económico mundial que supone la existencia de países desarrollados y países coloniales proveedores de materias primas y productos naturales"; de estorbar en forma definitiva el desarrollo de México y su capitalización interna y de acarrear la muerte de numerosas industrias de transformación ya establecidas en nuestro país.

Una importante actividad desplegó la Cámara con motivo de la nueva Ley de Tarifas Arancelarias que entró en vigor el 13 de diciembre de 1947, sembrando justificada alarma en casi todos los sectores industriales.

La Institución intervino también en la discusión del reglamento que establecía las bases para las adquisiciones del gobierno federal, dando preferencia en igualdad de condiciones a los productos de procedencia nacional sobre los importados.

Una meritoria labor de formación de opinión sobre los problemas más importantes de nuestro país desarrolló la Cámara al organizar, entre otros eventos, un ciclo de conferencias en el Palacio Nacional de Bellas Artes, en el que participaron el Presidente de la Cámara, el señor José R. Colín, el ingeniero Agustín Fouquet y el señor Jorge M. Heyser, quienes disertaron sobre el desajuste de la economía nacional y sus consecuencias, el proteccionismo en México, el abastecimiento de materias primas, la penetración de capital extranjero, el desplazamiento de la industria nacional y el Tratado de Comercio con los Estados Unidos.

La actividad de la Cámara se hizo palpable también en varias exposiciones, celebradas en 1947, como la de Artículos de Hierro en los talleres de la Secretaría de Marina, la Feria del Comercio y la Feria del Libro Mexicano. Además se promovió la celebración de la Primera Convención Nacional de Fabricantes de Pintu-

ras y Tintas para Imprenta, que se efectuó en noviembre de ese año.

El Gral. de la Peña promovió una política de acercamiento con las demás instituciones patronales sobre la base de respeto para la dignidad y los principios de la Institución; se preocupó por mantener relaciones amistosas con las organizaciones obreras, en especial con las que agrupaban sindicatos de las empresas asociadas, y se esforzó por estrechar los lazos de cooperación con el gobierno, a efecto de gestionar en las condiciones más favorables los intereses de la industria de transformación y de cumplir con la mayor eficacia la función consultiva del Estado que compete a la CNIT.

Séptimo Presidente

Jorge M. Heyser. Diciembre de 1947-diciembre de 1948

En el ambiente de inquietud general que había despertado el desarrollo de los debates en torno del proyecto de *Carta de comercio y empleo*, el señor Jorge M. Heyser fue electo como presidente de la Cámara, por la VII Asamblea General.

Para examinar los efectos de la *Carta* se organizó en este periodo un círculo de estudios, en previsión de la posible escasez de ciertas materias primas, de las expectativas de concertación de convenios comerciales dentro de la situación creada por el Plan Marshall y de la probable afluencia de dólares a nuestro país.

La prosecución de los estudios sobre el Tratado Comercial con los Estados Unidos de Norteamérica permitió a la Cámara fundar su proposición de que se excluyeran 140 fracciones que comprendían manufacturas ya elaboradas por empresas mexicanas que, o bien estaban en actividad antes de la firma del Tratado, o se habían establecido después de 1942.

A mediados de 1948, al reanudarse las negociaciones sobre el Tratado, la Cámara estaba representada permanentemente en la Comisión de la Secretaría de Economía encargada de los estudios relativos y pudo desarrollar una eficaz labor en defensa de los intereses de la industria mexicana.

Cuando fungía como presidente el señor Heyser, se realizó el reajuste devaluatorio de nuestra moneda; y al considerar las repercusiones forzosas de esta medida sobre la estructura económica del

país, la Cámara se avocó al análisis del proceso económico que nos condujo a la devaluación, cuyos resultados rigurosamente técnicos fueron dados a conocer a la opinión pública.

Durante la presidencia del señor Heyser se decretó la modificación de la Tarifa General de Importación que introducía cuotas ad-valorem y cuotas fijas. La Cámara, que en principio estuvo de acuerdo tomando en cuenta los beneficios que para los exportadores de productos nacionales se habían derivado de la devaluación, precisó la conveniencia de estudiar cada uno de los renglones específicos de exportación, para fijar, conforme a sus costos de producción y a los precios del mercado exterior, la tasa adicional.

La Cámara se acercó a la Secretaría de Hacienda a fin de proponer las modificaciones pertinentes y sugerir la celebración de convenios ajustados a las condiciones específicas de cada una de las industrias exportadoras.

Don Jorge M. Heyser asistió en representación de la CNIT a la IV Reunión Plenaria del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, que congregó en la ciudad de Chicago a 141 entidades productoras del continente americano.

Su participación estuvo orientada a evitar un pronunciamiento en favor de la *Carta de comercio y empleo* de La Habana, habiéndose logrado la aceptación de algunas medidas de fomento del desarrollo económico latinoamericano, que habrían de presentarse como recomendaciones del Consejo Interamericano de Comercio y Producción ante la Conferencia Económica de las Naciones de América, que se celebraría el siguiente año en Buenos Aires.

A iniciativa de la Cámara, se celebró en el mes de septiembre de 1947 la Primera Convención Internacional de Cámaras de Comercio y de Industria para Centro América, Panamá y México, que trató los problemas regionales de mayor importancia. Sus conclusiones tenían indudable importancia práctica para la integración de esta zona y para la defensa de los precios de las exportaciones de estos países. Como resultado de la Convención se creó un Comité General Organizador de la Marina Mercante y un Comité de Acercamiento Centro Americano.

En ocasión de las facultades conferidas al Ejecutivo Federal para establecer nuevas zonas y perímetros libres y modificar las existentes en aquel entonces para fijarles nuevos límites, la Cámara precisó también su criterio.

En este período la Cámara gestionó ante las autoridades hacendarias que el impuesto de exportación, elevado al 15% con motivo de la devaluación de la moneda, fuera reducido en consideración a las repercusiones negativas de aquel aumento en las exportaciones mexicanas a los mercados que la industria nacional había ganado durante la guerra.

Por acuerdo del Presidente de la República se pusieron en vigor las modificaciones vigentes, que establecen la posibilidad de reducir hasta en un 80%, previa solicitud y estudio, los impuestos de exportación.

Al modificarse la situación impositiva, en 1958, con el establecimiento del impuesto sobre ingresos mercantiles, la Cámara estimó necesario gestionar en favor de algunas actividades industriales, como la de los impresores, que se considerara su producción como maquila para los efectos de la correspondiente reducción de impuestos, hasta en un 50%.

En este mismo año el gobierno de México adoptó la trascendental resolución de no adherirse a la *Carta de La Habana*.

Octavo Presidente

Ingeniero Agustín Fouque. Diciembre de 1948-Diciembre de 1950

Al hacerse cargo de la presidencia de la Cámara el ingeniero Agustín Fouque, los órganos directivos se ocuparon de analizar las reformas a la legislación fiscal publicadas a fines de 1948, para promover la defensa de los intereses del sector industrial afectado por algunas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Utilidades Excedentes, de la Ley de Fomento de Industrias de Transformación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Cámara puntualizó también su criterio sobre la nueva Ley de Ingresos de la Federación, las disposiciones reglamentarias de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias del D. F. y las reformas a la Ley del Seguro Social y su reglamento.

En el Congreso Mexicano de Derecho del Trabajo y Previsión Social, celebrado en la ciudad de México durante el mes de julio de 1949, los representantes de la CNIT presentaron sendas ponencias sobre capacitación de los trabajadores y sobre el ejercicio del derecho de huelga, en la primera de las cuales se propo-

nía el establecimiento de un sistema general de preparación técnica, mediante la coordinación del Estado, de los industriales y de los obreros.

Ante la comisión revisora del salario mínimo, la CNIT presentó un estudio sobre esta materia y sus conceptos fueron compartidos por las demás representaciones industriales, así como por los comerciantes. El trabajo se apoyaba en la necesidad de elevar el poder adquisitivo de los salarios, como requisito para la ampliación del mercado interno y para el desarrollo e impulso de la industrialización.

En los inicios de 1949, en vísperas de la reanudación de las pláticas sobre el Tratado Comercial con la Unión Americana, la Comisión Ejecutiva de la Cámara hubo de refutar una declaración del Consejo Nacional de Comercio Exterior de aquel país, en que además de atacar lo que calificaba como abusos proteccionistas en el desarrollo industrial de México, insinuaba la conveniencia de que nuestro país prestara atención preferente a la minería, la agricultura y los transportes y proponía tesis librecambistas, en un claro intento de ejercer presión sobre los representantes mexicanos acreditados en la Comisión Revisora de aquel Tratado.

Por otra parte, la Cámara redobló su lucha en favor del establecimiento de mejores prácticas en materia de comercio internacional, asistiendo a las audiencias de la comisión oficial, presentando debidamente depurados los requerimientos de protección industrial, y elaborando estudios generales que pudieran servir de orientación técnica a los representantes mexicanos.

Finalmente en 1950 se produjo la denuncia del Tratado Comercial de México con los Estados Unidos de Norteamérica y este acto, que inauguraba una era de favorables posibilidades para el desarrollo de la industria mexicana, constituyó para la Cámara, a la vez que un motivo de satisfacción, una recompensa legítima por los esfuerzos que realizó durante un lustro, para estudiar los efectos negativos del Tratado sobre la economía nacional y movilizar a la opinión pública, así como para apoyar al Estado en la denuncia de ese instrumento internacional.

Con motivo de la suspensión de las negociaciones encaminadas a conseguir un empréstito norteamericano para la industria petrolera, la Cámara expresó su apoyo al gobierno a mediados de 1949 y propuso un plan concreto de autofinanciamiento nacional.

Este mismo proyecto había sido ya delineado con anterioridad por el Presidente de la Cámara, en ocasión del acto con que se conmemoró el XI aniversario de la nacionalización de la industria petrolera.

En el segundo año de la administración del ingeniero Fouque se realizó un profundo estudio del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comerciales que en resumen contenía principios similares a los que fueron rechazados en la Conferencia de Chapultepec y a los que informaban la *Carta de La Habana*.

La Cámara estuvo representada en la V Reunión Interamericana de Comercio y Producción que se celebró en la ciudad de Santos, Brasil, en abril de 1950, cuyo temario comprendía, entre otros asuntos, el pronunciamiento de dicho Consejo sobre la *Carta de La Habana* y los principios que habrían de aprobarse como normas para los tratados de comercio interamericanos.

En aquella conferencia se logró que la ponencia sobre la ratificación de la *Carta de La Habana* fuera rechazada y que el Consejo pospusiera su definición hasta la Reunión Plenaria de 1952, siendo de consignarse el hecho de que la sección norteamericana del Consejo adoptó la posición de luchar en su propio país contra dicha ratificación.

Además, se rechazó una proposición estadounidense para que se adoptara como modelo de tratados comerciales interamericanos el Uruguayo-Americano de 1949, que establecía un tratamiento especial para el inversionista norteamericano en Uruguay; en cambio se adoptó el principio de que aquellos tratados deben fundarse en normas que favorezcan el progreso económico de los países insuficientemente desarrollados del continente.

En mayo de 1950 la CNIT fue invitada a participar en la Misión Económica que organizó la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, S. A., y cuyo objeto era visitar varios países europeos, con vistas a promover una mayor diversificación de nuestro comercio exterior. La representación de la Cámara fue conferida al licenciado Héctor Barona, Secretario General de la Institución.

Con el objeto de proponer un sistema adecuado en materia de inversiones industriales de capital extranjero, se realizó un estudio sobre la legislación vigente en aquel entonces, habiéndose solicitado al Presidente de la República la anulación de las circulares que restringían en forma arbitraria la operancia del decreto del 29 de ju-

lio de 1944, así como la restauración del mismo y la participación de la Cámara en la Comisión Intersecretarial de Coordinación de Normas sobre Inversiones de Capital, creada por acuerdo presidencial el 29 de mayo de 1947, para mantener el equilibrio entre el capital nacional y el extranjero.

Además de postular estas medidas concretas, la dirección de la Cámara continuó luchando en favor de una legislación sobre inversiones extranjeras.

La ampliación del sector público dió lugar a que la Cámara, en defensa de los intereses del sector industrial y consciente de la necesidad de coordinar los intereses privados y los intereses públicos, precisara su posición en estos términos:

"1.—Como institución representativa de los intereses económicos de una importante fracción del sector privado nacional, sostenemos la defensa de los legítimos derechos económicos del particular frente a la administración pública y somos partidarios de que se respete el ámbito de acción propio de la libre iniciativa; 2.—El sostener estos principios no significa ignorar las modalidades del presente panorama económico y es por ello que la Cámara Nacional de la Industria de Transformación justifica la necesaria intervención del Estado en la vida económica, siempre y cuando ésta se ciña en una imprescindible acción de regulación y coordinación, dentro del marco estricto de nuestro orden jurídico y opere únicamente en la forma supletoria en terrenos correspondientes a la libre iniciativa; 3.—Esta postura deriva de considerar debidamente las condiciones económicas del presente y las necesidades específicas planteadas por nuestro país en su fase de desarrollo".

Entre otros eventos importantes, se registraron durante el período del Ing. Fouque la adquisición del primer edificio de la Cámara (calle de la Paz 18), los trabajos iniciales para la constitución de un organismo de crédito para atender las necesidades de los industriales asociados, y las gestiones en favor del establecimiento de un sistema arancelario dual de cuota fija y ad-valorem, solicitándose también un tratamiento más adecuado para las importaciones de bienes manufacturados destinados a cubrir los márgenes no abastecidos por la producción nacional, lo cual dió origen a la formación de comités consultivos.

Durante la gestión del Ing. Fouque, el Presidente de la Cámara tuvo una destacada participación en la Reunión de la O.I.T. efectuada en Mysore, India, habiéndose logrado la aprobación de resoluciones sobre la contratación colectiva y mediante acuerdos

de gobierno a gobierno de los trabajadores migratorios y sobre el trabajo a domicilio.

Noveno Presidente

Alfonso Cardoso. Diciembre de 1950-diciembre de 1952

La X Asamblea de la Cámara confirió al señor Alfonso Cardoso la Presidencia de la Institución, en una época en que la economía nacional se enfrentaba a los cambios producidos en el ámbito internacional por los acontecimientos de Corea.

El aumento de la demanda de materias primas para la industria bélica norteamericana y las limitaciones consecuentes de equipo y de materias primas industriales producían en los países de escaso desarrollo una afluencia de dólares sin salida.

El gobierno mexicano tuvo que enfrentarse a esas presiones inflacionarias, introduciendo variaciones sustanciales en su política exterior y aplicando medidas internas de promoción y fomento.

Al dar a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la nueva política de comercio exterior para 1951, la Cámara señaló públicamente la urgencia de que el cambio del régimen de prohibiciones al de permiso previo fuese aplicado de modo que contribuyera al desarrollo económico nacional, dando preferencia a las importaciones convenientes, en virtud de la naturaleza misma de los bienes importados, de la existencia o no de producción nacional similar y de las necesidades de regulación interna de precios. Además se propuso que se aprovechara el sistema para realizar operaciones directas o triangulares de trueque, para encontrar colocación a nuestros excedentes y para adquirir bienes de consumo no producidos en el país, con el propósito de mantener el nivel de precios.

En materia de medidas internas, los nuevos órganos directivos de la Cámara, poco después de haber iniciado sus funciones, se ocuparon del estudio de un ordenamiento fundamental para la vida económica de México: la Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica.

Con fundamento en este análisis, los dirigentes de la Cámara declararon que la situación anormal a que se enfrentaba México hacía ineludibles las medidas de intervención, como instrumentos necesarios para defender la estabilidad económica del país, asegu-

rar su desenvolvimiento progresivo y contrarrestar los efectos perturbadores provenientes del exterior.

En materia de aplicación concreta de la Ley, se alzaban dos actitudes encontradas: la de aquellos que, sosteniendo la absoluta abstención estatal, se oponían a cualquier medida que viniera a corregir las anomalías y deficiencias que surgen en el mercado y a la adopción de instrumentos de previsión aconsejados por la misma experiencia, y la de quienes, asumiendo sobre todo en materia de precios, posiciones impacientes, demandaban la inmediata intervención de la Dirección de Precios.

Por su parte, la Cámara sostenía la conveniencia tanto de las medidas mediatas como de las de previsión, aconsejando que, para evitar precipitaciones que a la larga serían lesivas para la economía del país, se hicieran, previamente a la fijación de un precio máximo, el análisis de costos y el estudio de sus repercusiones; este criterio prevaleció finalmente en la aplicación de la Ley.

Antes de la IV Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, que se celebró en Washington en los primeros meses de 1951, la Cámara tuvo oportunidad de dar a conocer a los funcionarios de Relaciones Exteriores y a la Misión del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, cuyos miembros fueron huéspedes de la Institución, sus ideas sobre la necesidad de que aquella conferencia aprobara principios favorables para el aprovisionamiento en condiciones justas de las materias primas industriales y del equipo que requieren los países en proceso de desarrollo, y planteó también la urgencia de que se restaurara el equilibrio entre los precios de nuestros productos de exportación y los de bienes importados, quebrantado particularmente desde la última guerra mundial.

Como en años anteriores, se estudió cuidadosamente la evolución del comercio internacional y el funcionamiento del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, cuya quinta sesión y tercera serie de negociaciones se realizaron del 28 de septiembre de 1950 al 21 de abril de 1951, en Torquay, Inglaterra. Como en esa reunión se debía decidir sobre la prórroga del compromiso de las partes contratantes de no retirar las concesiones aduaneras otorgadas con anterioridad, su curso no dejaba de provocar inquietud en los países como el nuestro, que requieren medios de protección para el fomento de su industria.

Sin embargo, el Acuerdo General parecía correr la misma suerte que la proyectada *Carta de La Habana*.

Considerando que la estructura económica nacional ofrece un panorama en el que el ritmo de inversión productiva va a la zaga del incremento del circulante monetario y que esta situación equivale a un verdadero proceso de desinversión, que desvía cuantiosos recursos del campo de la producción hacia actividades especulativas o hacia gastos superfluos, la Cámara reiteró en ocasión de las medidas antiinflacionarias que puso en vigor el Banco de México a mediados de 1951, los postulados del Primer Congreso de Industriales en favor de un control selectivo del crédito, acompañado de una vigilancia constante y real, a fin de garantizar la canalización de los recursos financieros hacia el fomento de la producción nacional. Y frente a las desviaciones y tergiversaciones que se observaron en la aplicación de la *Circular del Banco de México*, del 6 de junio del mismo año, la Cámara propuso, para conjurar los perniciosos efectos de esa situación, la necesidad de intervenir en el mecanismo bancario y de aplicar una planeación financiera.

Como la escasez de crédito para las industrias se acentuara en 1952, la Cámara insistió en sus demandas, señalando que este fenómeno se agravaba principalmente por la concentración del volumen de crédito dedicado a las funciones productivas en unas cuantas empresas, por la desviación disimulada de los recursos financieros hacia actividades de mera especulación y por una nociva tendencia a contrarrestar la elevación de los niveles de precios mediante restricciones indiscriminadas del crédito.

En forma simultánea se redoblaron las gestiones en favor de la creación de un fondo para la pequeña y mediana industria, en tanto que se aceleraban los trámites para la fundación de la Financiera de las Industrias de Transformación.

En este período, los órganos directivos de la Cámara participaron en las reuniones convocadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Gerencia de los Ferrocarriles Nacionales, a fin de encontrar fórmulas para la rehabilitación y desarrollo del sistema ferroviario. Ante la Cámara de Diputados la Institución presentó sus puntos de vista sobre los proyectos de reformas constitucionales en materia de salario mínimo, participación de utilidades y jurisdicción federal del trabajo, así como sobre las iniciativas de

Código Sustantivo, Código Procesal y Código Administrativo del Trabajo.

A invitación del entonces candidato a la Presidencia de la República, señor Adolfo Ruiz Cortines, la Cámara formuló un esquema sobre los principales problemas económicos de México, en que se recogían las experiencias nacionales de los últimos años y se apuntaban las necesidades de los sectores productivos del país.

En 1951, los esfuerzos realizados por la anterior directiva para dotar a la Cámara de un local adecuado a la magnitud de sus funciones, se coronaron con la adquisición del edificio en que actualmente se encuentra instalada (Av. Chapultepec 412) y que fue inaugurado oficialmente por el Presidente de la República, licenciado Miguel Alemán.

Al finalizar 1952, la Cámara había establecido en el interior del país 31 Delegaciones, una subdelegación y una corresponsalia.

Décimo Presidente

Ingeniero José Crowley. Enero de 1953-enero de 1955

El Ingeniero José Crowley fue designado por la XII Asamblea General de la Cámara, para suceder en la Presidencia al señor Cardoso.

El evento más importante de su gestión fue sin duda el Segundo Congreso Nacional de la Industria de Transformación, que se instaló en la ciudad de México el 6 de agosto de 1953.

Los propósitos del Congreso fueron, en síntesis, la valoración de las experiencias nacionales en el campo del desarrollo industrial, el ajuste de las resoluciones del Primer Congreso a las nuevas realidades económicas del país, el análisis de otras esferas de actividad conectadas con la industria mexicana y el estudio de la economía mundial y de su impacto sobre nuestra estructura económica, a fin de formular adecuadas previsiones para salvaguardar nuestro desarrollo, precisar las metas del proceso económico nacional dentro de las condiciones específicas de los últimos años y orientar la acción de los industriales mexicanos hacia realizaciones más fecundas y trascendentes.

De modo consecuente, el temario que abordó el Congreso se integró tomando en cuenta el complejo de mutuas conexiones de la industria con los demás sectores de la actividad productiva, nuestros

recursos naturales y humanos, los factores institucionales y, en suma, los problemas del desarrollo general del país, tanto de carácter interno como externo.

Resultado fundamental de este Segundo Congreso fue la compilación unitaria y orgánica de una serie de ponencias cuyas conclusiones dieron contenido a la *Carta de los industriales mexicanos de transformación*, que resumía las experiencias mexicanas e internacionales en materia industrial. Este último documento fue ciertamente calificado por el ingeniero Crowley:

“Si en pocas palabras se quisiera sintetizar el contenido de la *Carta de los industriales mexicanos de transformación*, habría que decir que este es un documento nacionalista —esto es, nutrido en la entraña misma de México, en la sabiduría histórica de nuestra patria y orientado por las finalidades del país— y moderno —esto es, actual, hecho con sensibilidad contemporánea, prescindiendo de anacronismos—. A estas dos características habría que añadir que se trata de un documento amplio, es decir, no orientado en ningún dogma, no sujeto a ninguna concepción unilateral, sino receptivo a toda corriente de pensamiento y a toda experiencia válida. Siguiendo a Huizinga se puede decir que este documento recoge lo viejo bueno y lo nuevo aquilatado”.

Entre los autorizados comentarios que, tanto en México como en el extranjero, se han referido a la importancia de este documento, presentamos una opinión del ex-Presidente de la República, licenciado Emilio Portes Gil:

“La Carta de los Industriales de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, aprobada en el Congreso celebrado el mes de agosto del presente año, sintetiza, en mi opinión, un programa social avanzado que de realizarse, como se proponen sus autores, presenta enormes extensiones para el logro de un estudio de vida mejor incluyendo mayores comodidades para la población mexicana y, sin duda, la conquista de la independencia económica nacional, principal objetivo que se persigue con el desarrollo industrial y agrícola del país”.

Como la recesión económica se prolongara durante la administración del ingeniero Crowley, la Cámara continuó estudiando detenidamente la evolución de este fenómeno y se preocupó por realizar una amplia labor de difusión sobre sus causas externas e internas, sugiriendo las medidas a corto y a largo plazos que consideraba aplicables, tanto para fortalecer y ampliar el mercado interno, como para impulsar las actividades productivas.

Atenta, por otra parte, a la agudización de los efectos defor-